

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	---
REGIMEN GENERAL		PREF.	
AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL:		PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
:3401.11	:DE TOCADOR (INCLUSO LOS MEDICINALES)		
:3401.11.10	:JABONES		
:340111	11	LI	30
:3401.11.20	:PRODUCTOS Y PREPARACIONES ORGANICOS TENSOACTIVOS		
	:USADOS COMO JABON		
:340111	11	LI	30
:3401.11.30	:PAPELES, GUATAS, FIELTROS Y TELAS SIN TEJER,		
	:IMPREGNADOS, RECUBIERTOS O REVESTIDOS DE JABON O		
	:DE DETERGENTES		
:340111	11	LI	30
:3401.19	:LOS DEMAS		
:3401.19.1	:JABONES:		
:3401.19.11	:INDUSTRIALES		
:340119	11	LI	30
:3401.19.19	:LOS DEMAS		
:340119	11	LI	30
:3401.19.20	:PRODUCTOS Y PREPARACIONES ORGANICOS TENSOACTIVOS		
	:USADOS COMO JABON		
:340119	11	LI	30
:3401.19.30	:PAPELES, GUATAS, FIELTROS Y TELAS SIN TEJER,		
	:IMPREGNADOS, RECUBIERTOS O REVESTIDOS DE JABON O		
	:DE DETERGENTES		
:340119	11	LI	30
:3401.20	:JABONES EN OTRAS FORMAS		
:3401.20.10	:DE TOCADOR		
:340120	11	LI	30
:3401.20.20	:INDUSTRIALES		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
NALADI/	ARANCEL	PREF.	
/SA	NACIONAL	REGIMEN GENERAL	
	AD-VAL. ESPECIFICO	MON. UNID. R.LEGAL	
:3401.2 0.20:(CONT.)			
	340120	11	LI
:3401.2 0.90:LOS DEMAS			
	340120	11	LI
:3402			
: AGENTES DE SUPERFICIE ORGANICOS (EXCEPTO LOS			
: JABONES); PREPARACIONES TENSOACTIVAS,			
: PREPARACIONES PARA LAVAR (INCLUIDAS LAS			
: PREPARACIONES AUXILIARES DE LAVADO) Y			
: PREPARACIONES DE LIMPIEZA, AUNQUE CONTENGAN JABON,			
: EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 3401.			
:3402.1			
: AGENTES DE SUPERFICIE ORGANICOS, INCLUSO			
: ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR:			
:3402.1 3.00:NO IONICOS			
	340213	11	LI
:3402.2 0.00:PREPARACIONES ACONDICIONADAS PARA LA VENTA AL POR			
: MENOR			
	340220	11	LI
:3402.9 0.00:LOS DEMAS			
	340290	11	LI
:3403			
: PREPARACIONES LUBRICANTES (INCLUIDOS LOS ACEITES			
: DE CORTE, LAS PREPARACIONES PARA AFLOJAR TUERCAS,			
: LAS PREPARACIONES ANTIHERRUMBRE O ANTICORROSION Y			
: LAS PREPARACIONES PARA EL DESMOLDEO, A BASE DE			
: LUBRICANTES) Y PREPARACIONES DEL TIPO DE LAS			
: UTILIZADAS PARA EL ENSIMADO DE MATERIAS TEXTILES O			
: EL ACEITADO O ENGRASADO DE CUEROS, DE PELETERIA O			
: DE OTRAS MATERIAS, EXCEPTO LAS QUE CONTENGAN COMO			
: COMPONENTE BASICO 70 % O MAS, EN PESO, DE ACEITES			
: DE PETROLEO O DE MINERALES BITUMINOSOS.			
:3403.9			
: LAS DEMAS:			
:3403.9 9.00:LAS DEMAS			
	340399	11	LI
:3404			
: CERAS ARTIFICIALES Y CERAS PREPARADAS.			

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	PREF. PORC.	OBSERVACION
NALADI/	ARANCEL	REGIMEN GENERAL		
/SA :	NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNTO. R.LEGAL:		
3404.90	LAS DEMAS			
3404.90.10	DE POLIETILENO		30	
34049010	11	LI		
3404.90.20	DE POLICLORONAFTALENO		30	
34049010	11	LI		
3404.90.30	DE CLOROPARAFINAS SOLIDAS		30	
34049010	11	LI		
3404.90.9	LAS DEMAS:			
3404.90.99	LAS DEMAS		30	
34049010	11	LI		CERAS ARTIFICIALES
3405	BETUNES Y CREMAS PARA EL CALZADO, ENCAUSTICOS, LUSTRES PARA CARROCERIAS, VIDRIO O METAL, PASTAS Y POLVOS PARA FREGAR Y PREPARACIONES SIMILARES (INCLUSO EL PAPEL, GUATA, FIETRO, TELA SIN TEJER, PLASTICO O CAUCHO CELULARES, IMPREGNADOS, RECUBIERTOS O REVESTIDOS DE ESTAS PREPARACIONES), CON EXCLUSION DE LAS CERAS DE LA PARTIDA 3404.			
3405.10.00	BETUNES, CREMAS Y PREPARACIONES SIMILARES PARA EL CALZADO O PARA EL CUERO		30	
340510	11	LI		
3405.20.00	ENCAUSTICOS Y PREPARACIONES SIMILARES PARA LA CONSERVACION DE MUEBLES DE MADERA, PARQUES U OTRAS MANUFACTURAS DE MADERA		30	
340520	11	LI		
3405.30.00	LUSTRES Y PREPARACIONES SIMILARES PARA CARROCERIAS, EXCEPTO LAS PREPARACIONES PARA LUSTRAR METALES		30	
340530	11	LI		
3405.90.00	LDS DEMAS			

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

		REGIMEN DEL ACUERDO		
DESCRIPCION		PREF.		
REGIMEN GENERAL		PORC.		---
AD-VAL, ESPECIFICO MON, UNID, R.LEGAL:				OBSERVACION
:3405.90.00:(CONT.)				
:340590	11	LI	30	
:3406.00.00:VELAS, CIRIOS Y ARTICULOS SIMILARES.				
:340600	11	LI	30	
:3501 :CASEINA, CASEINATOS Y DEMAS DERIVADOS DE LA				
:CASEINA; COLAS DE CASEINA,				
:3501.90 :LOS DEMAS				
:3501.90.1 :CASEINATOS Y DEMAS DERIVADOS DE LA CASEINA:				
:3501.90.11:CASEINATO DE SODIO				
:35019010	11	LI	30	
:3501.90.19:LOS DEMAS				
:35019010	11	LI	30	CASEINATOS
:3504 :PEPTONAS Y SUS DERIVADOS; LAS DEMAS MATERIAS				
:PROTEICAS Y SUS DERIVADOS, NO EXPRESADOS NI				
:COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; POLVO DE PIELS,				
:INCLUSO TRATADO AL CROMO,				
:3504.00.1 :PEPTONAS Y SUS DERIVADOS:				
:3504.00.11:PEPTONAS DE CARNE				
:350400	11	LI	30	
:3504.00.12:PEPTONATO DE HIERRO				
:350400	11	LI	30	
:3504.00.19:LOS DEMAS				
:350400	11	LI	30	
:3504.00.20:LAS DEMAS MATERIAS PROTEICAS Y SUS DERIVADOS				
:350400	11	LI	30	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
NALADI/ /SA	ARANCEL NACIONAL	REGIMEN GENERAL AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL:	PREF. PORC.	
:3504.00.30:POLVO DE PIELES				
	:350400	11	LI	30
:3507 : ENZIMAS; PREPARACIONES ENZIMATICAS NO EXPRESADAS				
: NI COMPENIDAS EN OTRA PARTE.				
:3507.90 : LAS DEMAS				
:3507.90.1 : ENZIMAS Y SUS CONCENTRADOS:				
:3507.90.11:PEPSINA				
	:35079090	11	LI	30
:3507.90.13:PAPAINA				
	:35079090	11	LI	30
:3507.90.19:LOS DEMAS				
	:35079090	11	LI	30 LOS DEMAS
:3507.90.2 : PREPARACIONES ENZIMATICAS:				
:3507.90.21:PARA ABLANDAR LA CARNE				
	:35079090	11	LI	30
:3507.90.29:LAS DEMAS				
	:35079090	11	LI	30 LAS DEMAS
:3603 : MECHAS DE SEGURIDAD; CORDONES DETONANTES; CEBOS Y				
: CAPSULAS FULMINANTES; INFLAMADORES; DETONADORES				
: ELECTRICOS.				
:3603.00.10:MECHAS DE SEGURIDAD				
	:36030010	11	LI	30
:3603.00.20:CORDONES DETONANTES				
	:36030020	11	LI	30
:3603.00.30:CEBOS Y CAPSULAS FULMINANTES				

REFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

		REGIMEN DEL ACUERDO		
DESCRIPCION		PREF.		
NALAD/	ARANCEL	REGIMEN GENERAL	PORC.	OBSERVACION
/SA	NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R. LEGAL:		
3603.00.30	(CONT.)		30	
36030030	11	LI		
3605.00.00	FOSFOROS (CERILLAS), EXCEPTO LOS ARTICULOS DE PIROTECNIA DE LA PARTIDA 3604.		30	
360500	11	LI		
3606.90.00	ALUMINIO Y DEMAS ALEACIONES PIROFORICAS EN CUALQUIER FORMA; ARTICULOS DE MATERIAS INFLAMABLES: A QUE SE REFIERE LA NOTA 2 DE ESTE CAPITULO. LDS DEMAS		30	
360690	11	LI		
3702	PELICULAS FOTOGRAFICAS EN ROLLOS, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, EXCEPTO LAS DE PAPEL, DE CARTON O DE TEXTILES; PELICULAS FOTOGRAFICAS AUTORREVELABLES EN ROLLOS, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR.			
3702.4	LAS DEMAS PELICULAS, SIN PERFORAR, DE ANCHURA SUPERIOR A 105 MM:			
3702.43.00	DE ANCHURA SUPERIOR A 610 MM Y DE LONGITUD INFERIOR O IGUAL A 200 M		30	
370243	11	LI		
3702.5	LAS DEMAS PELICULAS PARA FOTOGRAFIA EN COLORES (POLICROMA):			
3702.51.00	DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 16 MM Y LONGITUD INFERIOR O IGUAL A 14 M		30	
370251	11	LI		
3702.54.00	DE ANCHURA SUPERIOR A 16 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 35 MM Y LONGITUD INFERIOR O IGUAL A 30 M, EXCEPTO PARA DIAPOSITIVAS		30	
370254	11	LI		
703	PAPEL, CARTON Y TEXTILES, FOTOGRAFICOS, SENSIBILIZADOS, SIN IMPRESIONAR.			
703.10	EN ROLLOS, DE ANCHURA SUPERIOR A 610 MM			

RENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	PREF.	PORC.	OBSERVACION
NOT/	ARANCEL ----- REGIMEN GENERAL -----				
/SA:	NACIONAL AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL:				
10.1	PAPEL O CARTON:				
10.19	LOS DEMAS			30	LOS DEMAS
	37031090 11 LI				
10.2	TEXTILES:				
10.29	LOS DEMAS			30	LOS DEMAS
	37031090 11 LI				
90	LOS DEMAS				
90.10	PAPEL O CARTON			30	PARA APARATOS FOTOCOPIADORES LOS DEMAS
	37039010 11 LI				
	37039090 11 LI				
90.20	TEXTILES			30	PARA APARATOS FOTOCOPIADORES LOS DEMAS
	37039010 11 LI				
	37039090 11 LI				
10	PLASTICAS CINEMATOGRAFICAS (FILMES), IMPRESIONADAS Y REVELADAS, CON REGISTRO DE SONIDO O SIN EL, O CON REGISTRO DE SONIDO SOLAMENTE.				
10.90	DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 35 MM			30	
	370610 11 LI				
90	LOS DEMAS				
90.10	FIJADORES			30	
	370790 11 LI				

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
REGIMEN GENERAL		PREF.	
AD-VAL. ESP. ESPECIFICO MON. UNIO. R. LEGAL		PORC.	
3707.90.90	LOS DEMAS		
370790	11 LI		30
3808	INSECTICIDAS, RATICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, INHIBIDORES DE GERMINACION Y REGULADORES DEL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS SIMILARES, PRESENTADOS EN FORMAS O EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR, O COMO PREPARACIONES O EN FORMA DE ARTICULOS, TALES COMO CINTAS, MECHAS Y VELAS AZUFRAADAS Y PAPELES MATA-MOSCAS.		
3808.10	INSECTICIDAS		
3808.10.10	PRESENTADOS EN FORMAS O EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR		
38081010	11 LI		30
38081090	11 LI		
3808.10.9	LOS DEMAS:		
3808.10.91	A BASE DE PIRETRO		
38081090	11 LI		30
3808.10.99	LOS DEMAS		
38081090	11 LI		30
3808.20	FUNGICIDAS		
3808.20.10	PRESENTADOS EN FORMAS O EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR		
38082010	11 LI		30
38082090	11 LI		
3808.20.9	LOS DEMAS:		
3808.20.91	A BASE DE COMPUESTOS DE COBRE		
38082090	11 LI		30
3808.20.92	A BASE DE ETILENBISDITIOCARBAMATOS, INCLUSO EL DE COBRE		
38082090	11 LI		30

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
		PREF.	
		PORC.	
3808.20.93:A	BASE DE AZUFRE MOJABLE		
38082090	11 LI	30	
3808.20.99:	LOS DEMAS		
38082090	11 LI	30	
3808.30:	HERBICIDAS, INHIBIDORES DE GERMINACION Y REGULADORES DEL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS		
3808.30.1:	PRESENTADOS EN FORMAS O EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR:		
3808.30.11:	HERBICIDAS		
38083010	11 LI	30	
38083090	11 LI		
3808.30.19:	LOS DEMAS		
38083010	11 LI	30	
38083090	11 LI		
3808.30.2:	HERBICIDAS, PRESENTADOS DE OTRO MODO:		
3808.30.21:	A BASE DE ESTERES Y AMINAS DE LOS ACIDOS CLOROFENOXIACETICOS		
38083090	11 LI	30	
3808.30.29:	LOS DEMAS		
38083090	11 LI	30	
3808.30.30:	INHIBIDORES DE GERMINACION, PRESENTADOS DE OTRO MODO		
38083090	11 LI	30	
3808.30.40:	REGULADORES DEL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS, PRESENTADOS DE OTRO MODO		
38083090	11 LI	30	
3810	PREPARACIONES PARA EL DECAPADO DE LOS METALES:		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	PREF.	--- D B S E R V A C I O N ---
NA LADI/	ARANCEL ----- REGIMEN GENERAL -----		PREF.	
/SA	NACIONAL AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNIO. R.LEGAL:		PORC.	
381 0	(CONT.)			
	FLUJOS Y DEMAS PREPARACIONES AUXILIARES PARA SOLDAR LOS METALES; PASTAS Y POLVOS PARA SOLDAR, CONSTITUIDOS POR METAL Y OTROS PRODUCTOS; PREPARACIONES DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PARA RECUBRIR O RELLENAR ELECTRODOS O VARILLAS DE SOLDADURA.			
381 0.10	PREPARACIONES PARA EL DECAPADO DE LOS METALES; PASTAS Y POLVOS PARA SOLDAR, CONSTITUIDOS POR METAL Y OTROS PRODUCTOS			
381 0.10.10	PREPARACIONES PARA EL DECAPADO DE LOS METALES			
			30	
381 010	11 LI			
381 0.10.20	PASTAS Y POLVOS PARA SOLDAR, CONSTITUIDOS POR METAL Y OTROS PRODUCTOS			
			30	
381 010	11 LI			
381 0.90	LOS DEMAS			
381 0.90.10	FLUJOS Y DEMAS PREPARACIONES AUXILIARES PARA SOLDAR METALES			
			30	
381 09090	11 LI			
381 0.90.90	LAS DEMAS			
			30	LOS DEMAS
381 09090	11 LI			
381 1	PREPARACIONES ANTIDETONANTES, INHIBIDORES DE OXIDACION, ADITIVOS PEPTIZANTES, MEJORADORES DE VISCOSIDAD, ANTICORROSIVOS Y DEMAS ADITIVOS PREPARADOS PARA ACEITES MINERALES (INCLUIDA LA GASOLINA) O PARA OTROS LIQUIDOS UTILIZADOS PARA LOS MISMOS FINES QUE LOS ACEITES MINERALES.			
381 1.2	ADITIVOS PARA ACEITES LUBRICANTES:			
381 1.21.00	QUE CONTENGAN ACEITES DE PETROLEO O DE MINERALES BITUMINOSOS			
			30	
381 12110	11 LI			
381 12120	11 LI			
381 1.29.00	LOS DEMAS			
			30	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
		PREF.	
		PORC.	
3811.29.00:	(CONT.)		
38112920	11 LI		NOR, EN ENVASES DE UN PESO IGUAL O INFERIOR A 1 KG.
3811.90.00:	LOS DEMAS	30	ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR, EN ENVASES DE UN PESO IGUAL O INFERIOR A 1 KG.
38119020	11 LI		
3814.00.00:	DISOLVENTES Y DILUYENTES ORGANICOS COMPUESTOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; PREPARACIONES PARA QUITAR PINTURAS O BARNICES.	30	
381400	11 LI		
3816.00.00:	CEMENTOS, MORTEROS, HORMIGONES Y PREPARACIONES SIMILARES, REFRACTARIOS, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LA PARTIDA 3801.	30	
381600	11 LI		
3819.00.00:	LIQUIDOS PARA FRENSOS HIDRAULICOS Y DEMAS PREPARACIONES LIQUIDAS PARA TRANSMISIONES HIDRAULICAS, QUE NO CONTENGAN ACEITES DE PETROLEO NI DE MINERALES BITUMINOSOS O CON UN CONTENIDO DE MENOS DEL 70 %, EN PESO, DE DICHS ACEITES.	30	
381900	11 LI		
3820.00.00:	PREPARACIONES ANTICONGELANTES Y LIQUIDOS PREPARADOS PARA DESCONGELAR.	30	
382000	11 LI		
3903	: POLIMEROS DE ESTIRENO, EN FORMAS PRIMARIAS.		
3903.30.00:	COPOLIMEROS DE ACRILONITRILLO-BUTADIENO-ESTIRENO (ABS)	30	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

		DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
			PREF.	
			PORC.	
		REGIMEN GENERAL		
		AD-VAL, ESPECIFIC O MON. UNID. R. LEGAL		
:3903.30.00:(CONT.)				
	:390330	11	LI	
:3907 :POLIACETALES, LOS DEMAS POLIETTERES Y RESINAS				
: :EPOXI, EN FORMAS PRIMARIAS; POLICARBONATOS,				
: :RESINAS ALCIDICAS, POLIESTERES ALILICOS Y DEMAS				
: :POLIESTERES, EN FORMAS PRIMARIAS.				
:3907.30.00:RESINAS EPOXI				
	:390730	11	LI	30
:3912 :CELULOSA Y SUS DERIVADOS QUIMICOS, NO EXPRESADOS				
: :NI COMPENDIDOS EN OTRA PARTE, EN FORMAS				
: :PRIMARIAS.				
:3912.20 :NITRATOS DE CELULOSA (INCLUIDOS LOS COLODIONES)				
:3912.20.10: SIN PLASTIFICAR				
	:391220	11	LI	30
:3912.20.20: PLASTIFICADOS				
	:391220	11	LI	30
:3912.3 :ETERES DE CELULOSA:				
:3912.31.00: CARBOXIMETILCELULOSA Y SUS SALES				
	:391231	11	LI	30
:3913 :POLIMEROS NATURALES (POR EJEMPLO: ACIDO ALGINICO)				
: :Y POLIMEROS NATURALES MODIFICADOS (POR EJEMPLO:				
: :PROTEINAS ENDURECIDAS, DERIVADOS QUIMICOS DEL				
: :CAUCHO NATURAL), NO EXPRESADOS NI COMPENDIDOS EN				
: :OTRA PARTE, EN FORMAS PRIMARIAS				
:3913.10.00: ACIDO ALGINICO, SUS SALES Y SUS ESTERES				
	:391310	11	LI	30
:3917 :TUBOS Y ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO:				
: :JUNTAS, COJOS, EMPALMES (RACORES), DE PLASTICO.				
:3917.2 :TUBOS RIGIDOS:				
:3917.29.00: DE LOS DEMAS PLASTICOS				
	:391729	11	LI	30

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

		DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	PREF.	PORC.	OBSERVACION
NALADI/		ARANCEL		REGIMEN GENERAL			
/SA		NACIONAL AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNTO. R.LEGAL					
3917.3		LOS DEMAS TUBOS:					
3917.32.00		LOS DEMAS, SIN REFORZAR NI COMBINAR CON OTRAS					
		MATERIAS, SIN ACCESORIOS					
						30	
		391732	11	LI			
3917.39.00		LOS DEMAS					
						30	
		391739	11	LI			
3920		LAS DEMAS PLANCHAS, HOJAS, PELICULAS, BANDAS Y					
		TIRAS, DE PLASTICO NO CELULAR, SIN REFORZAR NI					
		ESTRATIFICAR NI COMBINAR DE FORMA SIMILAR CON					
		OTRAS MATERIAS, SIN SOPORTE.					
3920.6		DE POLICARBONATOS, DE RESINAS ALCOICAS, DE					
		POLIESTERES ALILICOS O DE OTROS POLIESTERES:					
3920.61.00		DE POLICARBONATOS					
						30	
		392061	11	LI			
3921		LAS DEMAS PLANCHAS, HOJAS, PELICULAS, BANDAS Y					
		LAMINAS, DE PLASTICO.					
3921.1		PRODUCTOS CELULARES:					
3921.11.00		DE POLIMEROS DE ESTIRENO					
						30	
		392111	11	LI			
3921.12		DE POLIMEROS DE CLORURO DE VINILO					
3921.12.10		DE POLICLORURO DE VINILO					
						30	
		392112	11	LI			
3921.12.20		DE COPOLIMEROS DE CLORURO DE VINILO Y ACETATO DE					
		VINILO					
						30	
		392112	11	LI			
3921.12.90		LOS DEMAS					
						30	
		392112	11	LI			
3921.13.00		DE POLIURETANOS					
						30	
		392113	11	LI			

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

		REGIMEN DEL ACUERDO	
DESCRIPCION		PREF.	
NALADI/	ARANCEL	REGIMEN GENERAL	
/SA	NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R. LEGAL:	--- O B S E R V A C I O N ---
3921.90.00	LDS DEMAS		
			30
392190	11	LI	
3922	BAÑERAS, DUCHAS, LAVABOS, BIDES, INODOROS Y SUS ASIENTOS Y TAPAS, DEPOSITOS DE AGUA PARA INODOROS O PARA URINARIOS (CISTERNAS) Y ARTICULOS SANITARIOS O HIGIENICOS SIMILARES, DE PLASTICO.		
3922.10.00	BAÑERAS, DUCHAS Y LAVABOS		
			30
392210	11	LI	
3922.20.00	ASIENTOS Y TAPAS DE INODOROS		
			30
392220	11	LI	
3923	ARTICULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO, DE PLASTICO: TAPONES, TAPAS, CAPSULAS Y DEMAS DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE PLASTICO.		
3923.10.00	CAJAS, CAJONES, JAULAS Y ARTICULOS SIMILARES		
			30
392310	11	LI	
3923.2	SACOS, BOLSAS Y CUCURUCHOS:		
3923.21.00	DE POLIMEROS DE ETILENO		
			30
392321	11	LI	
3923.30.00	BOMBONAS, BOTELLAS, FRASCOS Y ARTICULOS SIMILARES		
			30
392330	11	LI	
3923.50.00	TAPONES, TAPAS, CAPSULAS Y DEMAS DISPOSITIVOS DE CIERRE		
			30
392350	11	LI	
3923.90.00	LOS DEMAS		
			30
392390	11	LI	
3924	VAJILLA Y DEMAS ARTICULOS DE USO DOMESTICO Y ARTICULOS DE HIGIENE O DE TOCADOR, DE PLASTICO.		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
NALADI/	ARANCEL	PREF.	
/SA	NACIONAL	PORC.	
AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL			
3924.10.00	VAJILLA Y DEMAS ARTICULOS PARA EL SERVICIO DE MESA O DE COCINA		
392410	11	LI	30
3924.90	LOS DEMAS		
3924.90.10	ARTICULOS DE HIGIENE O DE TOCADOR		
392490	11	LI	30
3924.90.90	LOS DEMAS		
392490	11	LI	30
3925	ARTICULOS PARA LA CONSTRUCCION, DE PLASTICO, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.		
3925.10.00	DEPOSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y RECIPIENTES ANALOGOS, DE CAPACIDAD SUPERIOR A 300 L		
392510	11	LI	30
3925.30.00	CONTRAVENTANAS, PERSIANAS (INCLUIDAS LAS VENECIANAS) Y ARTICULOS SIMILARES, Y SUS PARTES		
392530	11	LI	30
3925.90.00	LOS DEMAS		
392590	11	LI	30
3926	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE PLASTICO Y MANUFACTURAS DE LAS DEMAS MATERIAS DE LAS PARTIDAS 3901 A 3914.		
3926.20.00	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR (INCLUIDOS LOS GUANTES)		
392620	11	LI	30
3926.30.00	GUARNICIONES PARA MUEBLES, CARROCERIAS O SIMILARES		
392630	11	LI	30
3926.40.00	ESTATUILLAS Y OTROS OBJETOS DE ADORNO		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

		DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	
				PREF.	
		REGIMEN GENERAL		PORC.	
		AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL:			--- O B S E R V A C I O N ---
:3926.40.00: (CONT.)					
	:392640	11	LI	30	
:3926.90.00: LAS DEMAS					
	:39269010	11	LI	30	
	:39269020	11	LI		
	:39269090	11	LI		
:4006 : LAS DEMAS FORMAS (POR EJEMPLO: VARILLAS, TUBOS, PERFILES) Y ARTICULOS (POR EJEMPLO: DISCOS, ARANDELAS), DE CAUCHO SIN VULCANIZAR.					
:4006.90 : LOS DEMAS					
:4006.90.10: PLANCHAS, HOJAS Y BANDAS, CON TRABAJOS DISTINTOS DEL SIMPLE TRABAJO DE SUPERFICIE O CORTADAS EN FORMA DISTINTA DE LA CUADRADA O RECTANGULAR					
	:40069090	11	LI	30	
:4006.90.90: LOS DEMAS					
	:40069090	11	LI	30	LOS DEMAS
:4008 : PLANCHAS, HOJAS, BANDAS, VARILLAS Y PERFILES, DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER.					
:4008.1 : DE CAUCHO CELULAR:					
:4008.11.00: PLANCHAS, HOJAS Y BANDAS					
	:40081110	11	LI	30	
	:40081120	11	LI		
:4008.2 : DE CAUCHO NO CELULAR:					
:4008.29.00: LOS DEMAS					
	:40082910	11	LI	30	SIN COMBINAR CON OTRAS MATERIAS
:4009 : TUBOS DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER, INCLUSO CON SUS ACCESORIOS (POR EJEMPLO: JUNTAS, CODOS, EMPALMES (RACORES)).					
:4009.10.00: SIN REFORZAR NI COMBINAR DE OTRO MODO CON OTRAS MATERIAS, SIN ACCESORIOS					
				30	

REGIMEN DEL ACUERDO -----
 D E S C R I P C I O N :
 MALADI/ : ARANCEL ----- REGIMEN GENERAL :
 /SA : NACIONAL AD-VAL. ESPECIFICO HOM. UNID. R. LEGAL :
 --- O B S E R V A C I O N ---

4009.10.00:(CONT.)

4009.20.00:REFORMADOS O COMBINADOS DE OTRO MODO SOLAMENTE
 : CON METAL, SIN ACCESORIOS

4009.30.00:REFORMADOS O COMBINADOS DE OTRO MODO SOLAMENTE
 : CON MATERIAS TEXTILES, SIN ACCESORIOS

4009.50.00:CON ACCESORIOS

4009.50.10 : 11 LI

4009.50.20 : 11 LI

30

4010.10.00:DE SECCION TRAPEZOIDAL
 : CAUCHO VULCANIZADO,
 : COREAS TRANSPORTADORAS O DE TRANSMISION, DE

4010.10.00:DE SECCION TRAPEZOIDAL

4010.9 : LAS DEMAS:
 : 4010.99.00:LAS DEMAS

4010.99.00:LAS DEMAS

4010.99.00:LAS DEMAS

4011 : NEUMATICOS NUEVOS DE CAUCHO,
 : 4011.10.00:DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN AUTOMOVILES DE
 : TIPO FAMILIAR (INCLUIDOS LOS VEHICULOS DEL TIPO FAMILIAR
 : ("BREAK" O "STATION WAGON") Y LOS DE CARRERA)

4011.10.00:DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN AUTOMOVILES DE
 : TIPO FAMILIAR (INCLUIDOS LOS VEHICULOS DEL TIPO FAMILIAR
 : ("BREAK" O "STATION WAGON") Y LOS DE CARRERA)

4011.20.00:DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN AUTOBUSES O EN
 : CAMIONES

4011.20.00:DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN AUTOBUSES O EN
 : CAMIONES

4011.20.00:DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN AUTOBUSES O EN
 : CAMIONES

4011.20.00:DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN AUTOBUSES O EN
 : CAMIONES

4011.20.00:DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN AUTOBUSES O EN
 : CAMIONES

4011.20.00:DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN AUTOBUSES O EN
 : CAMIONES

4011.20.00:DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN AUTOBUSES O EN
 : CAMIONES

4011.20.00:DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN AUTOBUSES O EN
 : CAMIONES

4011.20.00:DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN AUTOBUSES O EN
 : CAMIONES

4011.20.00:DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN AUTOBUSES O EN
 : CAMIONES

4011.20.00:DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN AUTOBUSES O EN
 : CAMIONES

4011.20.00:DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN AUTOBUSES O EN
 : CAMIONES

4011.20.00:DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN AUTOBUSES O EN
 : CAMIONES

4011.20.00:DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN AUTOBUSES O EN
 : CAMIONES

4011.20.00:DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN AUTOBUSES O EN
 : CAMIONES

4011.20.00:DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN AUTOBUSES O EN
 : CAMIONES

4011.20.00:DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN AUTOBUSES O EN
 : CAMIONES

4011.20.00:DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN AUTOBUSES O EN
 : CAMIONES

4011.20.00:DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN AUTOBUSES O EN
 : CAMIONES

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

		DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO
				PREF.
		REGIMEN GENERAL		PORC.
		AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNIO. R.LEGAL:		--- O B S E R V A C I O N ---
:4011.50.00:	DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN BICICLETAS			30
:401150	11	LI		
:4011.9	LOS DEMAS:			
:4011.91.00:	CON SUPERFICIE DE RODADURA EN FORMA DE ESPINAZA O SIMILARES, INCLUIDA LA DE TACOS			30
:401191	11	LI		
:4011.99.00:	LOS DEMAS			30
:401199	11	LI		
:4012	NEUMATICOS RECAUCHUTADOS O USADOS, DE CAUCHO; BANDAJES, BANDAS DE RODADURA INTERCAMBIABLES PARA NEUMATICOS Y PROTECTORES ("FLAPS"), DE CAUCHO.			
:4012.90	LOS DEMAS			
:4012.90.10:	PROTECTORES (FLAPS)			30
:401290	11	LI		
:4012.90.90:	LOS DEMAS			30
:401290	11	LI		
:4013	CAMARAS DE CAUCHO,			
:4013.10.00:	DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS EN AUTOMOVILES DE TURISMO (INCLUIDOS LOS VEHICULOS DEL TIPO FAMILIAR ("BREAK" O "STATION WAGON") Y LOS DE CARRERA), EN AUTOBUSES O EN CAMIONES			30
:401310	11	LI		
:4013.20.00:	DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS EN BICICLETAS			30
:401320	11	LI		
:4013.90.00:	LAS DEMAS			30
:401390	11	LI		
:4014	ARTICULOS DE HIGIENE O DE FARMACIA (INCLUIDAS LAS :			

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO
ARANCEL	REGIMEN GENERAL	PREF. PORC.
/SA : NACIONAL AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R. LEGAL:		--- O B S E R V A C I O N ---
4014	(CONT.)	
	TETINAS), DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER,	
	INCLUSO CON PARTES DE CAUCHO ENDURECIDO.	
4014.90	LOS DEMAS	
4014.90.10	BOLSAS PARA HIELO O PARA AGUA CALIENTE	
401490	11 LI	30
4014.90.90	LOS DEMAS	
401490	11 LI	30
4015	PRENDAS DE VESTIR, GUANTES Y DEMAS COMPLEMENTOS	
	(ACCESORIOS) DE VESTIR, PARA CUALQUIER USO, DE	
	CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER,	
4015.1	GUANTES:	
4015.11.00	PARA CIRUGIA	
401511	11 LI	30
4015.19	LOS DEMAS	
4015.19.10	PARA RADIOLOGIA	
401519	11 LI	30
4015.19.90	LOS DEMAS	
401519	11 LI	30
4015.90	LOS DEMAS	
4015.90.10	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR,	
	PARA RADIOLOGIA	
401590	11 LI	30
4015.90.20	PRENDAS PARA BUZOS	
401590	11 LI	30
4015.90.90	LOS DEMAS	
401590	11 LI	30

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
AFRANSEL ----- REGIMEN GENERAL -----		PREF.	
/SA : NACIONAL AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL:		PORC.	---
4016	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER.		
4016.10.00	DE CAUCHO CELULAR	30	ARTICULOS PARA USOS TECNICOS
40161010	11 LI		
4016.9	LAS DEMAS:		
4016.91.00	REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO Y ALFOMBRAS	30	
401691	11 LI		
4016.92.00	GOMAS DE BORRAR	30	
401692	11 LI		
4016.95.00	LOS DEMAS ARTICULOS INFLABLES	30	
401695	11 LI		
4201	ARTICULOS DE TALABARTERIA O DE GUARNICIONERIA PARA TODOS LOS ANIMALES (INCLUIDOS LOS TIROS, TRAJILLAS, RODILLERAS, BOZALES, SUDADEROS, ALFORJAS, ABRIGOS PARA PERROS Y ARTICULOS SIMILARES), DE CUALQUIER MATERIA.		
4201.00.10	DE CUERO	30	
420100	11 LI		
4201.00.90	DE LAS DEMAS MATERIAS	30	
420100	11 LI		
4202	BAULIES, MALETAS (VALIJAS), MALETINES, INCLUIDOS LOS DE ASEO Y LOS PORTADOCUMENTOS, PORTAFOLIOS (CARTERAS DE MANO), CARTAPACIOS, FUNDAS Y ESTUCHES PARA GAFAS (ANTEOJOS), ANTEOJOS DE LARGA VISTA BINOCULARES (GEMELOS), CAMARAS FOTOGRAFICAS, CAMARAS CINEMATOGRAFICAS, INSTRUMENTOS DE MUSICA O ARMAS Y CONTINENTES SIMILARES; SACOS DE VIAJE, BOLSAS DE ASEO, MOCHILAS, BOLSOS DE MANO (CARTERAS), BOLSAS PARA LA COMPRA, BILLETERAS, PORTAMONEDAS, PORTAMAPAS, PETACAS, PITILLERAS Y BOLSAS PARA TABACO, ESTUCHES PARA HERRAMIENTAS, BOLSAS PARA ARTICULOS DE DEPORTE, ESTUCHES PARA		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	PREF.	---	OBSERVACION
REGIMEN GENERAL			POR C.		
4202	(CONT.)				
	FRASCOS, ALMAJEROS, POLVERAS, ESCRINOS PARA				
	ORFEBRERIA Y CONTINENTES SIMILARES, DE CUERO				
	NATURAL O ARTIFICIAL (REGENERADO), DE HOJAS DE				
	PLASTICO, DE MATERIAS TEXTILES, DE FIBRA				
	VULCANIZADA O DE CARTON, O RECUBIERTOS TOTALMENTE				
	O EN SU MAYOR PARTE DE ESTAS MATERIAS O DE PAPEL.				
4202.1	BAULES, MALETAS (VALIJAS) Y MALETINES, INCLUIDOS				
	LOS DE ASEO Y LOS PORTADOCUMENTOS, PORTAFOLIOS				
	(CARTERAS DE MANO), CARTAPACIOS Y CONTINENTES				
	SIMILARES:				
4202.11.00	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, DE				
	CUERO ARTIFICIAL (REGENERADO) O DE CUERO BARNIZADO:			30	
	420211 11 LI				
4202.12.00	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE PLASTICO O DE				
	MATERIAS TEXTILES			30	
	42021210 11 LI				
	42021220 11 LI				
4202.19.00	LOS DEMAS			30	
	420219 11 LI				
4202.2	BOLSOS DE MANO (CARTERAS), INCLUIDO CON BANDOLERA O:				
	SIN ASAS:				
4202.21.00	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, DE				
	CUERO ARTIFICIAL (REGENERADO) O DE CUERO BARNIZADO:			30	
	420221 11 LI				
4202.22.00	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O				
	DE MATERIAS TEXTILES			30	
	42022210 11 LI				
	42022220 11 LI				
4202.29.00	LOS DEMAS			30	
	420229 11 LI				
4202.3	ARTICULOS DE BOLSILLO O DE BOLSO DE MANO				
	(CARTERA):				

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	PREF.	--- O B S E R V A C I O N ---
4202.31.00	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, DE CUERO ARTIFICIAL (REGENERADO) O DE CUERO BARNIZADO			
420231	11 LI			30
4202.32.00	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O DE MATERIAS TEXTILES			
42023210	11 LI			30
42023220	11 LI			
4202.9	LOS DEMAS:			
4202.91.00	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, DE CUERO ARTIFICIAL (REGENERADO) O DE CUERO BARNIZADO			
420291	11 LI			30
4202.92.00	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O DE MATERIAS TEXTILES			
42029210	11 LI			30
42029220	11 LI			
4202.99.00	LOS DEMAS			
420299	11 LI			30
4203	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR, DE CUERO NATURAL O DE CUERO ARTIFICIAL (REGENERADO)			
4203.10	PRENDAS DE VESTIR			
4203.10.10	ESPECIALES DE PROTECCION PARA CUALQUIER PROFESION U OFICIO			
420310	11 LI			30
4203.10.90	LAS DEMAS			
420310	11 LI			30
4203.2	GUANTES Y MANOPLAS:			
4203.29	LOS DEMAS			
4203.29.10	ESPECIALES DE PROTECCION PARA CUALQUIER PROFESION U OFICIO			
				30

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
		PREF.	
		PORC.	
NALADI/	ARANCEL	REGIMEN GENERAL	
/SA	NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R. LEGA L	
4203.29.10: (CONT.)			
	420329	11	LI
4203.29.90: LOS DEMAS			
	420329	11	LI
4203.30 : CINTOS, CINTURONES Y BANDOLERAS			
4203.30.10: ESPECIALES DE PROTECCION PARA CUALQUIER PROFESION			
: U OFICIO			
	420330	11	LI
4203.30.90: LOS DEMAS			
	420330	11	LI
4205.00.00: LAS DEMAS MANUFACTURAS DE CUERO NATURAL O DE			
: CUERO ARTIFICIAL (REGENERADO).			
	420500	11	LI
4303 : PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR Y			
: DEMAS ARTICULOS DE PELETERIA.			
4303.10.00: PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR			
	430310	11	LI
4401 : LEÑA; MADERA EN PLAQUITAS O EN PARTICULAS;			
: ASERRIN, DESPERDICIOS Y DISECHOS DE MADERA,			
: INCLUSO AGLOMERADOS EN FORMA DE BOLAS, BRIQUETAS,			
: LEÑOS O FORMAS SIMILARES.			
4401.30.00: ASERRIN, DESPERDICIOS Y DISECHOS DE MADERA,			
: INCLUSO AGLOMERADOS EN FORMA DE BOLAS, BRIQUETAS,			
: LEÑOS O FORMAS SIMILARES			
	440130	11	LI
4403 : MADERA EN BRUTO, INCLUSO DESCORTEZADA,			
: DESALBURADA O ESCUADRADA.			
4403.10 : TRATADA CON PINTURA, CREOSOTA U OTROS AGENTES DE			
: CONSERVACION			

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

		DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	
				PREF.	
		REGIMEN GENERAL		PORC.	
		AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R. LEGAL:			OBSERVACION
4403.10.10	DE CONIFERAS			30	
	440310	11	LI		
4403.10.20	DE ESPECIES DISTINTAS DE LAS CONIFERAS			30	
	440310	11	LI		
4403.20	LAS DEMAS, DE CONIFERAS				
4403.20.10	DE PINO INSIGNE (PINUS RADIATA)			30	
					SIMPLEMENTE ESCUADRADAS LAS DEMAS
	44032030	11	LI		
	44032090	11	LI		
4403.20.90	LAS DEMAS			30	
	44032090	11	LI		
4403.9	LAS DEMAS:				
4403.91.00	DE ROBLE, ENCINA Y DEMAS BELLOTEROS DEL MISMO GENERO (QUERCUS SPP.)			30	
					DE ROBLE SIMPLEMENTE ESCUADRADAS
	440391	11	LI		
	44039920	11	LI		
4403.99.00	LAS DEMAS			30	
					SIMPLEMENTE ESCUADRADAS
	44039920	11	LI		
4407	MADERA ASERRADA O DESBASTADA LONGITUDINALMENTE, CORTADA O DESEROLLADA, INCLUSO CEPILLADA, LIJADA O UNIDA POR ENTALLADURAS MULTIPLES, DE ESPESOR SUPERIOR A 6 MM.				
4407.9	LAS DEMAS:				
4407.91.00	DE ROBLE, ENCINA Y DEMAS BELLOTEROS DEL MISMO GENERO (QUERCUS SPP.)			30	
					DE ROBLE
	440791	11	LI		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
		PREF.	
		PORC.	

4408	HOJAS PARA CHAPADO O CONTRACHAPADO (INCLUIDO UNIDADES) Y DEMAS MADERAS ASERRADAS LONGITUDINALMENTE, CORTADAS O DESEENROLLADAS, INCLUIDO CEPILLADAS, LIJADAS O UNIDADES POR ENTALLADURAS MULTIPLES, DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 6 MM.		
4408.90	LAS DEMAS		
4408.90.10	HOJAS PARA CHAPADO O CONTRACHAPADO (INCLUIDO UNIDADES)	30	LAS DEMAS
44089090	11 LI		
4408.90.20	LAS DEMAS MADERAS ASERRADAS LONGITUDINALMENTE	30	LAS DEMAS
44089090	11 LI		
4409	MADERA (INCLUIDAS LAS TABLILLAS Y FRISOS PARA PARQUES, SIN ENSAMBLAR) PERFILADA LONGITUDINALMENTE (CON LENGUETAS, RAMURAS, REBAJES, ACANALADOS, BISELAADOS, CON JUNTAS EN V, MOLDURADOS, REDONDEADOS O SIMILARES) EN UNA O VARIAS CARAS O CANTOS, INCLUIDO CEPILLADA, LIJADA O UNIDA POR ENTALLADURAS MULTIPLES.		
4409.20	DISTINTAS DE LAS DE CONIFERAS		
4409.20.10	TABLILLAS Y FRISOS PARA PARQUES, SIN ENSAMBLAR	30	
440920	11 LI		
4409.20.90	LAS DEMAS	30	
440920	11 LI		
4410	TABLEROS DE PARTICULAS Y TABLEROS SIMILARES, DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS LEÑOSAS, INCLUIDO AGLOMERADAS CON RESINAS U OTROS AGLUTINANTES ORGANICOS.		
4410.90.00	DE OTRAS MATERIAS LEÑOSAS		
441090	11 LI	30	
4411	TABLEROS DE FIBRA DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS LEÑOSAS, INCLUIDO AGLOMERADAS CON RESINAS U OTROS AGLUTINANTES ORGANICOS.		
4411.2	TABLEROS DE FIBRA DE DENSIDAD SUPERIOR A 0,5 G/CM3		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR = CHILE

		DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	
N/A	LAOT/	ARANCEL	REGIME N GENERAL	PREF.	
/SA	NACIONAL	AD-VAL.	ESPECIFICO O MON. UNID.	R,LEGAL:	--- O B S E R V A C I O N ---
:44L1.2	:(CONT.)				
			PERO INFERIOR O IGUAL A 0,8 G/ CM3:		
:44L1.21.00:	SIN TRABAJO MECANICO NI RECUBRIMIENTO DE				
	SUPERFICIE				
				30	
	:441121	11	LI		
:44L2	MADERA CONTRACHAPADA, MADERA C HAPADA Y MADERA				
	ESTRATIFICADA SIMILAR.				
:44L2.1	MADERA CONTRACHAPADA CONSTITUIDA EXCLUSIVAMENTE				
	POR HOJAS DE MADERA DE ESPESOR UNITARIO INFERIOR O:				
	IGUAL A 6 MM:				
:44L2.19	LAS DEMAS				
:44L2.19.10:	CONSTITUIDAS EXCLUSIVAMENTE POR HOJAS DE MADERA DE:				
	PINO				
				30	
	:44121910	11	LI		
:44L2.19.90:	LAS DEMAS				
				30	
					DE CONIFERAS
	:44121910	11	LI		
:44L2.2	LAS DEMAS, CON UNA HOJA EXTERNA, POR LO MENOS, DE				
	MADERA DISTINTA DE LA DE CONIFERAS:				
:44L2.21	CON UN TABLERO DE PARTICULAS, POR LO MENOS				
:44L2.21.10:	CON ALMA DE PINO				
				30	
	:441221	11	LI		
:44L2.21.90:	LAS DEMAS				
				30	
	:441221	11	LI		
:44L3.00.00:	MADERA DENSIFICADA EN BLOQUES, PLANCHAS, TABLAS O				
	PERFILES.				
				30	
	:441300	11	LI		
:44L4.00.00:	MARCOS DE MADERA PARA CUADROS, FOTOGRAFIAS,				
	ESPEJOS U OBJETOS SIMILARES.				
				30	
	:441400	11	LI		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

		REGIMEN DEL ACUERDO	
DESCRIPCION		PREF.	
NALADI/	ARANCEL	REGIMEN GENERAL	
/SA	NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNIO. R.LEGAL	--- OBSERVACION ---
4415	CAJAS, CAJONES, JAULAS, TAMBORES Y ENVASES SIMILARES, DE MADERA; CARRETES PARA CABLES, DE MADERA; PALETAS, PALETAS-CAJA Y DEMAS PLATAFORMAS PARA CARGA, DE MADERA.		
4415.10.00	CAJAS, CAJONES, JAULAS, TAMBORES Y ENVASES SIMILARES; CARRETES PARA CABLES		30
441510	11	LI	
4415.20.00	PALETAS, PALETAS-CAJA Y DEMAS PLATAFORMAS PARA CARGA		30
441520	11	LI	
4417	HERRAMIENTAS, MONTURAS Y MANGOS DE HERRAMIENTAS, MONTURAS DE CEPILLOS O DE BROCHAS, MANGOS DE ESCOBAS, DE CEPILLOS O DE BROCHAS, DE MADERA; HORNAS, ENSANCHADORES Y TENSORES PARA EL CALZADO, DE MADERA.		
4417.00.10	HERRAMIENTAS, MONTURAS Y MANGOS DE HERRAMIENTAS		30
441700	11	LI	
4417.00.20	MONTURAS DE CEPILLOS O DE BROCHAS, MANGOS DE ESCOBAS, DE CEPILLOS O DE BROCHAS		30
441700	11	LI	
4417.00.30	HORNAS, ENSANCHADORES Y TENSORES PARA EL CALZADO		30
441700	11	LI	
4418	OBRAS Y PIEZAS DE CARPINTERIA PARA CONSTRUCCIONES, INCLUIDOS LOS TABLEROS CELULARES, LOS TABLEROS PARA PARQUES Y LAS RIPIAS (INCLUSO CON UNA CARA ALISADA O ESMERILADA) DE LOS TIPOS UTILIZADOS COMO TEJAS O PARA CUBRIR FACHADAS ("SHINGLES" Y "SHAKES"), DE MADERA.		
4418.10.00	VENTANAS, PUERTAS-VENTANA, Y SUS MARCOS		30
441810	11	LI	
4418.20.00	PUERTAS Y SUS MARCOS Y UMBRALES		30
441820	11	LI	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
NALADI/	ARANCEL	PREF.	
/SA	NACIONAL	REGIMEN GENERAL	
	AD-VAL.	ESPECIFICO MON. UNID. R. LEGAL	
4418.90.00	RIPIAS (INCLUSO CON UNA CARA ALISADA O ESTRIADA)		
	DE LOS TIPOS UTILIZADOS COMO TEJAS O PARA CUBRIR		
	FACHADAS ("SHINGLES" Y "SHAKES")		
		30	
441850	11	LI	
441890	11	LI	
4418.90	LOS DEMAS		
4418.90.10	TABLEROS CELULARES		
		30	
441890	11	LI	
4418.90.90	LOS DEMAS		
		30	
441850	11	LI	
441890	11	LI	
4419.00.00	ARTICULOS DE MESA O DE COCINA, DE MADERA,		
		30	
441900	11	LI	
4420	MARQUETERIA Y TARACEA; COFRECILOS, ESCRINOS Y		
	ESTUCHES PARA JOYERIA U ORFEBRERIA Y MANUFACTURAS		
	SIMILARES, DE MADERA; ESTATUILLAS Y DEMAS OBJETOS		
	DE ADORNO, DE MADERA; ARTICULOS DE MOBILIARIO, DE		
	MADERA, NO COMPRENDIDOS EN EL CAPITULO 94,		
4420.10.00	ESTATUILLAS Y DEMAS OBJETOS DE ADORNO, DE MADERA		
		30	
442010	11	LI	
4420.90.00	LOS DEMAS		
		30	
442090	11	LI	
4421	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE MADERA,		
4421.10.00	PERCHAS PARA PRENDAS DE VESTIR		
		30	
442110	11	LI	
4421.90	LAS DEMAS		
4421.90.1	CANILLAS, CARRETES Y BOBINAS PARA LA HILATURA O		
	EL TEJIDO O PARA HILO DE COSER Y ARTICULOS		
	SIMILARES, DE MADERA TORNEADA:		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	PREF.	PORC.	OBSERVACION
NALAOI/	ARANCEL	REGIMEN GENERAL			
/SA	NACIONAL	AD-VAL, ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL:			
4421.90.11	PARA LA INDUSTRIA TEXTIL			30	
44219090	11	LI			
4421.90.19	LOS DEMAS			30	
44219090	11	LI			
4421.90.20	MADERA PREPARADA PARA CERILLAS (FOSFOROS)			30	
44219090	11	LI			
4421.90.90	LAS DEMAS			30	LAS DEMAS
44219090	11	LI			
4503	MANUFACTURAS DE CORCHO NATURAL.				
4503.10.00	TAPONES			30	
450310	11	LI			
4503.90	LAS DEMAS				
4503.90.10	JUNTAS, DISCOS, ARANDELAS, MANGUITOS Y DEMAS				
	ARTICULOS DE ESTANQUEIDAD			30	
450390	11	LI			
4503.90.90	LAS DEMAS			30	
450390	11	LI			
4504	CORCHO AGLOMERADO (INCLUSO CON AGLUTINANTE) Y				
	MANUFACTURAS DE CORCHO AGLOMERADO.				
4504.90	LAS DEMAS				
4504.90.10	TAPONES			30	
450490	11	LI			
4504.90.20	JUNTAS, DISCOS, ARANDELAS, MANGUITOS Y DEMAS				
	ARTICULOS DE ESTANQUEIDAD			30	
450490	11	LI			

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	PREF.	PORC.	OBSERVACION
4504.90.90	LAS DEMAS			30	
450490	11 LI				
4601	TRENZAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE MATERIAS TRENZABLES, INCLUSO ENSAMBLADOS EN BANDAS; MATERIAS TRENZABLES, TRENZAS Y ARTICULOS SIMILARES; DE MATERIAS TRENZABLES, TEJIDOS O PARALELIZADOS, EN FORMA PLANA, INCLUSO TERMINADOS (POR EJEMPLO: ESTERILLAS ESTERAS Y CAÑIZOS).				
4601.10	TRENZAS Y ARTICULOS SIMILARES DE MATERIAS TRENZABLES, INCLUSO ENSAMBLADOS EN BANOS				
4601.10.10	DE PLASTICO			30	
460110	11 LI				
4601.10.90	LOS DEMAS			30	
460110	11 LI				
4601.9	LOS DEMAS:				
4601.91.00	DE MATERIAS VEGETALES			30	
460191	11 LI				
4602	ARTICULOS DE CESTERIA OBTENIDOS DIRECTAMENTE EN SU FORMA CON MATERIAS TRENZABLES O CONFECCIONADOS CON ARTICULOS DE LA PARTIDA 4601; MANUFACTURAS DE LUFAS,				
4602.10.00	DE MATERIAS VEGETALES			30	
460210	11 LI				
4602.90.00	LOS DEMAS			30	
460290	11 LI				
4703	PASTA QUIMICA DE MADERA A LA SOSA (SODA) O AL SULFATO, EXCEPTO LA PASTA PARA DISOLVER.				
4703.1	CRUDA:				
4703.11.00	DE CONIFERAS			30	
470311	11 LI				

REFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	PREF.	PERC.	OBSERVACION
NALADI/	ARANCEL	REGIMEN GENERAL			
/SA	NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL:			
4901	LIBROS, FOLLETOS E IMPRESOS SIMILARES, INCLUSO EN HOJAS SUELTAS.				
4901.10.00	EN HOJAS SUELTAS, INCLUSO PLEGADAS			30	
	49011010	11	LI		
	49011090	11	LI		
4901.9	LOS DEMAS:				
4901.91.00	DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS, INCLUSO EN FASCICULOS			30	
	490191	11	LI		
4902	DIARIOS Y PUBLICACIONES PERIODICAS, IMPRESOS, INCLUSO ILUSTRADOS O CON PUBLICIDAD.				
4902.10.00	QUE SE PUBLIQUEN CUATRO VECES POR SEMANA COMO MINIMO			30	
	490210	11	LI		
4902.90.00	LOS DEMAS			30	
	490290	11	LI		
4907.00.00	SELLOS (ESTAMPILLAS) DE CORREO, TIMBRES FISCALES Y ANALOGOS, SIN OBLITERAR, QUE TENGAN O HAYAN DE TENER CURSO LEGAL EN EL PAIS DE DESTINO; PAPEL TIMBRADO; BILLETES DE BANCO; CHEQUES; TITULOS DE ACCIONES U OBLIGACIONES Y TITULOS SIMILARES.			30	LOS DEMAS
	49070090	11	LI		
6401	CALZADO IMPERMEABLE CON SUELA Y PARTE SUPERIOR (CORTE) DE CAUCHO O DE PLASTICO, CUYA PARTE SUPERIOR NO SE HAYA UNIDO A LA SUELA POR COSTURA O POR MEDIO DE REMACHES, CLAVOS, TORNILLOS, ESPIGAS O DISPOSITIVOS SIMILARES, NI SE HAYA FORMADO CON DIFERENTES PARTES UNIDAS DE LA MISMA MANERA.				
6401.10.00	CALZADO, CON PUNTERA DE PROTECCION DE METAL			30	
	640110	11	LI		
6402	LOS DEMAS CALZADOS CON SUELA Y PARTE SUPERIOR				

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	---
		PREF.	
		PORC.	---
			--- O B S E R V A C I O N ---
:6402	:(CONT.)		
:	:(CORTE) DE CAUCHO O DE PLASTICO.		
:6402.1	:CALZADO DE DEPORTE:		
:6402.19.00	:LOS DEMAS		
:	:		30
:	:640219 11 LI		
:	:		
:6402.9	:LOS DEMAS CALZADOS:		
:6402.91.00	:QUE CUBRAN EL TOBILLO		
:	:		30
:	:640291 11 LI		
:	:		
:6402.99.00	:LOS DEMAS		
:	:		30
:	:640299 11 LI		
:	:		
:6405	:LOS DEMAS CALZADOS.		
:6405.20	:CON LA PARTE SUPERIOR (CORTE) DE MATERIAS		
:	:TEXTILES		
:6405.20.10	:CON SUELA DE MADERA O DE CORCHO		
:	:		30
:	:640520 11 LI		
:	:		
:6405.20.20	:CON SUELA DE OTRAS MATERIAS		
:	:		30
:	:640520 11 LI		
:	:		
:6406	:PARTES DE CALZADO (INCLUIDAS LAS PARTES SUPERIORES:		
:	:(CORTE) UNIDAS A PLANTILLAS QUE NO SEAN LAS		
:	:SUELAS); PLANTILLAS INTERIORES AMOVIBLES,		
:	:TALONERAS Y ARTICULOS SIMILARES AMOVIBLES;		
:	:POLAINAS, BOTINES Y ARTICULOS SIMILARES, Y SUS		
:	:PARTES.		
:6406.20.00	:SUELAS Y TACONES (TACOS), DE CAUCHO O DE PLASTICO		
:	:		30
:	:640620 11 LI		
:	:		
:6406.9	:LOS DEMAS:		
:6406.99	:DE OTRAS MATERIAS		
:6406.99.10	:PARTES DE CALZADO: PLANTILLAS, TALONERAS Y		
:	:ARTICULOS SIMILARES AMOVIBLES		
:	:		30
:	:640699 11 LI		
:	:		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

		REGIMEN DEL ACUERDO		
DESCRIPCION		PREF.		
MALADI/ ARANCEL ----- REGIMEN GENERAL -----		PORC.		--- O B S E R V A C I O N ---
/SA : NACIONAL AD-VAL, ESPECIFICO MON. UNIO. R.LEGAL:				
6406.99.20	POLAINAS, BOTINES Y ARTICULOS SIMILARES, Y SUS PARTES		30	
640699	11 LI			
6503.00.00	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS DE FIELTRO, FABRICADOS CON CASCOS O PLATOS DE LA PARTIDA 6501, INCLUSO GUARNECIDOS.		30	
650300	11 LI			
6504.00.00	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE BANDAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS.		30	
650400	11 LI			
6505	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, DE PUNTO O HECHOS DE ENCAJE, DE FIELTRO O DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EN PIEZA (PERO NO EN BANDAS), INCLUSO GUARNECIDOS; REDECILLAS Y REDES PARA EL CABELLO, DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDAS.		30	
6505.90.00	LOS DEMAS			
650590	11 LI			
6506	LOS DEMAS SOMBREROS Y TOCADOS, INCLUSO GUARNECIDOS.		30	
6506.10.00	TOCADOS DE SEGURIDAD (CASCO)			
650610	11 LI			
6506.9	LOS DEMAS:		30	
6506.91.00	DE CAUCHO O DE PLASTICO			
650691	11 LI			
6506.99.00	DE LAS DEMAS MATERIAS		30	
650699	11 LI			

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

		DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	
				PREF.	
		REGIMEN GENERAL		PORC.	---
		NACIONAL AD-VAL. ESPECIFICO NON. UNID. R.LEGAL:			OBSERVACION
6507.00.00	DESUDADORES, FORROS, FUNDAS, ARMADURAS, VISERAS Y BARBOQUEJOS, PARA SOMBRERERIA.				
650700	11	LI		30	
6601	PARAGUAS, SOMBRILLAS Y QUITASOLES (INCLUIDOS LOS PARAGUAS BASTON, LOS QUITASOLES TOLDO Y ARTICULOS SIMILARES).				
6601.10.00	QUITASOLES TOLDO Y ARTICULOS SIMILARES				
660110	11	LI		30	
6601.9	LOS DEMAS:				
6601.99	LOS DEMAS				
6601.99.10	PARAGUAS				
66019910	11	LI		30	
6702	FLORES, FOLLAJES Y FRUTOS, ARTIFICIALES Y SUS PARTES; ARTICULOS CONFECCIONADOS CON FLORES, FOLLAJES O FRUTOS, ARTIFICIALES.				
6702.10.00	DE PLASTICO				
670210	11	LI		30	
6702.90.00	DE LAS DEMAS MATERIAS				
670290	11	LI		30	
6802	PIEDRAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION (EXCEPTO LA PIZARRA) TRABAJADAS Y SUS MANUFACTURAS, CON EXCLUSION DE LAS DE LA PARTIDA 6801; CUBOS, DAOS Y ARTICULOS SIMILARES PARA MOSAICOS, DE PIEDRA NATURAL (INCLUIDA LA PIZARRA), AUNQUE ESTEN SOBRE SOPORTE; GRANULOS, TASQUILES (FRAGMENTOS) Y POLVO DE PIEDRA NATURAL (INCLUIDA LA PIZARRA), COLOREADOS ARTIFICIALMENTE.				
6802.9	LOS DEMAS:				
6802.91.00	MAROL, TRAVERTINOS Y ALABASTRO				
680291	11	LI		30	
6802.99.00	LAS DEMAS PIEDRAS				
680299	11	LI		30	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

		DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
NALADI/	ARANCEL	REGIMEN GENERAL	PREF.	
/SA	NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL	PORC.	
6804	MUELAS Y ARTICULOS SIMILARES, SIN BASTIDOR, PARA MOLER, DESFIBRAR, TRITURAR, AFILAR, PULIR, RECTIFICAR, CORTAR O TROGEAR, PIEDRAS DE AFILAR O PULIR A MANO, Y SUS PARTES, DE PIEDRA NATURAL, DE ABRASIVOS NATURALES O ARTIFICIALES AGLOMERADOS O DE CERAMICA, INCLUIDO CON PARTES DE OTRAS MATERIAS.			
6804.2	LAS DEMAS MUELAS Y ARTICULOS SIMILARES:			
6804.22	DE LOS DEMAS ABRASIVOS AGLOMERADOS O DE CERAMICA			
6804.22.10	DE ABRASIVOS AGLOMERADOS		30	
680422	11	LI		
6804.22.20	DE CERAMICA			
680422	11	LI	30	
6804.30.00	PIEDRAS DE AFILAR O DE PULIR A MANO			
68043090	11	LI	30	LAS DEMAS
6805	ABRASIVOS NATURALES O ARTIFICIALES EN POLVO O EN GRANULOS, CON SOPORTE DE PRODUCTOS TEXTILES, PAPEL, CARTON U OTRAS MATERIAS, INCLUIDO RECORTADOS, COSIDOS O UNIDOS DE OTRA FORMA.			
6805.10.00	CON SOPORTE DE TEJIDOS DE MATERIAS TEXTILES SOLAMENTE			
680510	11	LI	30	
6805.20.00	CON SOPORTE DE PAPEL O CARTON SOLAMENTE			
680520	11	LI	30	
6805.30.00	CON SOPORTE DE OTRAS MATERIAS			
680530	11	LI	30	
6806	LANAS DE ESCORIA, DE ROCA Y LANAS MINERALES SIMILARES; VERMICULITA DILATADA, ARCILLA DILATADA; ESPUMA DE ESCORIA Y PRODUCTOS MINERALES SIMILARES DILATADOS; MEZCLAS Y MANUFACTURAS DE MATERIAS MINERALES PARA AISLAMIENTO TERMICO O ACUSTICO O PARA LA ABSORCION DEL SONIDO, EXCLUIDAS LAS DE LAS PARTIDAS 6811, 6812 O DEL CAPITULO 69.			

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

		DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO
		REGIMEN GENERAL		PREF.
		AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL:		PORC.
				--- O B S E R V A C I O N ---
6806.10.00:	LANAS DE ESCORIA, DE ROCA Y LANAS MINERALES			
	SIMILARES, INCLUSO MEZCLADAS ENTRE SI, EN MASAS,			
	HOJAS O ROLLOS			
	680610	11	LI	30
6808.00.00:	PANELES, PLANCHAS, BALDOSAS, BLOQUES Y ARTICULOS			
	SIMILARES, DE FIBRAS VEGETALES, DE PAJA O DE			
	VIRUTAS, PLAQUITAS, PARTICULAS, ASERRIN O DEMAS			
	DESPERDICIOS DE MADERA, AGLOMERADOS CON CEMENTO,			
	YESO U OTROS AGLUTINANTES MINERALES.			
	680800	11	LI	30
6809	MANUFACTURAS DE YESO O DE PREPARACIONES A BASE DE			
	YESO.			
6809.1	PLANCHAS, HOJAS, PANELES, LOSETAS Y ARTICULOS			
	SIMILARES, SIN ADORNOS:			
6809.11.00:	REVESTIDOS O REFORZADOS EXCLUSIVAMENTE CON PAPEL			
	O CARTON			
	680911	11	LI	30
6809.90.00:	LAS DEMAS MANUFACTURAS			
				30
	680990	11	LI	
6811	MANUFACTURAS DE AMIANTO-CEMENTO, CELULOSA-CEMENTO			
	O SIMILARES.			
6811.20.00:	LAS DEMAS PLANCHAS, PANELES, BALDOSAS, TEJAS Y			
	ARTICULOS SIMILARES			
	681120	11	LI	30
6812	AMIANTO (ASBESTO) TRABAJADO, EN FIBRAS; MEZCLAS A			
	BASE DE AMIANTO O A BASE DE AMIANTO Y CARBONATO DE			
	MAGNESIO; MANUFACTURAS DE ESTAS MEZCLAS O DE			
	AMIANTO (POR EJEMPLO: HILADOS, TEJIDOS, PRENDAS			
	DE VESTIR, TOCADOS, CALZADO, JUNTAS), INCLUSO			
	ARMADAS, EXCEPTO LAS DE LAS PARTIDAS 6811 O 6813,			
6812.90.00:	LAS DEMAS			
				30
	681290	11	LI	